

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

27614 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hace pública la puntuación obtenida por los aspirantes que han superado la fase de concurso.*

De conformidad con lo previsto en las bases cuarta y séptima de la Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional, de 24 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional hace constar que ha resuelto la fase de concurso, en la que se han evaluado los méritos de los aspirantes, con arreglo a lo establecido en las bases primera, quinta y sexta, con el resultado de haber sido admitidos a la fase de oposición, con las puntuaciones que se detallan, los siguientes candidatos:

Don Ignacio Borrajo Iniesta: 53 puntos.
 Don Antonio Domínguez Vila: 32 puntos.
 Don Ricardo Ibáñez Castresana: 30 puntos.
 Doña María Pérez-Ugena y Coromina: 31,5 puntos.
 Don Juan Luis Requejo Pagés: 53 puntos.
 Don Pedro Julio Tenorio Sánchez: 44 puntos.
 Don Ignacio Torres Muro: 46 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario del Tribunal calificador, Javier Jiménez Campo.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal calificador, Álvaro Rodríguez Bereijo.

27615 *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1997, del Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional, por la que se hacen públicas las fechas del primer ejercicio de la fase de oposición y de la celebración del sorteo que habrá de determinar el orden de actuación de los opositores.*

De conformidad con lo establecido en la base octava de la Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional, de 24 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 26), el Tribunal calificador del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de Letrado al servicio del Tribunal Constitucional ha acordado lo siguiente:

Primero.—El comienzo del primer ejercicio de la fase de oposición, en único llamamiento, tendrá lugar el día 4 de febrero de 1998, a las nueve treinta horas, en la sede del Tribunal Constitucional (calle Domenico Scarlatti, número 6, Madrid), convocándose para el citado día, hora y lugar a todos los aspirantes que han superado la fase de concurso.

Segundo.—El sorteo de los aspirantes que han superado la fase de concurso, a fin de determinar el orden de actuación de los mismos en el acto público de lectura de los escritos correspondientes a cada uno de los ejercicios de la fase de oposición, se celebrará a las trece horas del día 26 de enero de 1998, en la sede del Tribunal Constitucional.

Madrid, 17 de diciembre de 1997.—El Secretario del Tribunal calificador, Javier Jiménez Campo.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal calificador, Álvaro Rodríguez Bereijo.

MINISTERIO DE DEFENSA

27616 *ORDEN 432/39336/1997, de 12 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 414/1997, de 21 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 70, del 22), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1997 y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y en el artículo 1 del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA, del Ministerio de Defensa, con sujeción a las siguientes:

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre, según la distribución por áreas de especialización que figura en el anexo II.

1.1.1 El número de vacantes reservadas al sistema de promoción interna, asciende a una plaza.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre, asciende a tres plazas.

1.1.3 Si la plaza reservada al sistema de promoción interna quedase sin cubrir, se acumulará a las del sistema general de acceso libre para su cobertura por este sistema.

En este sentido, los interesados podrán cursar sus solicitudes a dicha plaza para su cobertura por el sistema general de acceso libre, para el caso de que no fuese cubierta por el sistema de promoción interna.

En este caso, de no ser cubierta por el sistema de promoción interna, el tribunal declarará desierta la plaza en dicho sistema y convocará a los aspirantes que la hubiesen solicitado por sistema de acceso libre para la realización de los correspondientes ejercicios en la forma que se señala en las bases de la presente convocatoria.

1.1.4 El aspirante que ingrese por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, tendrá en todo caso preferencia para cubrir los puestos vacantes correspondientes sobre los aspirantes provenientes del sistema general de acceso libre.

1.1.5 Los aspirantes sólo podrán participar en uno de los dos sistemas.

1.2 A las presentes pruebas selectivas le serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 185, del 3), modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 181, del 29), y por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31); el Real Decreto 182/1993, de 5 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 46, del 23); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 85, de 10